

En adquisición efectuada por personas jurídicas a Personas no obligadas a facturar y a personas no responsables del IVA. Art 3 Decreto 522 de Marzo 07/2003. Art. 771-2 E.T.

EI MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE

NIT: 800.100.524-9

Carrera 7 No. 8-45.

Tel: 3153548244

www.lavictoria-valle.gov.co

DEBE A:

WALTER CORRALES RUIZ

C.C. 1.130.632.975

LA SUMA DE CINCO MILLONES PESOS M/CTE

(\$ 5.000.000)

Por concepto de acta de pago parcial (No. 1), de OCTUBRE de 2024 del contrato de prestación de servicios CD-303-2024, el cual tiene por objeto la *PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO A LA SECRETARIA DE PLANEACION EN EL SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA 2024-2027*

Para constancia de lo anterior, se firma el mes de OCTUBRE de 2024.



WALTER CORRALES RUIZ

C.C. 1.130.632.975

Cel. 3218317755

Favor consignar en la cuenta de ahorros 400-16306-9 del Banco de Bogotá